

Constancia de secretaria: Se deja en el sentido que los contrayentes solicitaron nuevamente fecha para la realización del Matrimonio Civil. Pasa a Despacho de la señora juez para su conocimiento y a fin de que sirva proveer

Karen Diez Ríos

Karen Y. Diez Ríos
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Águila Valle del cauca, diecisiete de Marzo de dos mil veintiuno

Auto Sustanciación N° 042

Asunto: Matrimonio Civil

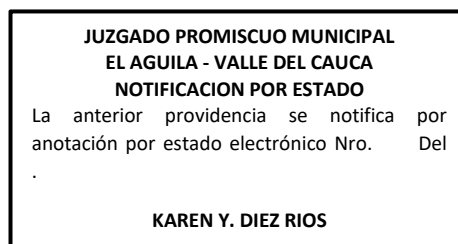
Solicitantes: Sandro Didier Giraldo Arias
 Angélica María Flores Garzón

Radicado: 2021-00048-00

Vista la constancia anterior, cítese a los señores Francisco Arbey Bermudez Sanchez y Maira Alejandra Aguirre Mesa, mayores de edad y residentes en el Municipio de El Águila, para la audiencia de recepciones declaración de testigos el día Martes 22 de Marzo de 2022, con el fin de ser testigos de la audiencia de Matrimonio Civil de los Señores contrayentes Sandro Didier Giraldo Arias y Angélica María Flores Garzón

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza



Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Águila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e3d8daaffc809189989bdd47e9186e8265bb669b26da6cf1529ae786fd203f79

Documento generado en 17/03/2022 03:11:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>